



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOLAY

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 21 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Nolay, 29 de abril de 2016.– El Presidente, Ramiro Garijo Tarancón.

1257

BOPSO-55-16052016